

En Burgos: Mes, UNA peseta.  
Fuera: Trimestre, 3,50; Semestre,  
6,50; Año, 12. Extranjero y Ultra-  
mar: Año, 25.  
Se admiten suscripciones en  
las oficinas del periódico y en  
las principales librerías de esta  
capital.  
PAGO ADELANTADO

# Diario de Burgos

ANUNCIOS: En 1.ª plana, veinte  
céntimos líneas. En 2.ª, quince;  
En 3.ª, diez. RECLAMOS: líneas, 35  
céntimos. COMUNICADOS y sueltos  
de redacción: de 0,25 a 5 pesetas.  
ESQUELAS FUNEBRES: de  
4 pesetas en adelante.  
Cotizaciones a los suscriptores y a  
los anunciantes permanentes.  
PAGO ADELANTADO

DE AVISOS Y NOTICIAS.

ÚLTIMOS TELEGRAMAS Y NOTICIAS DE LA TARDE

Año XI.—Núm. 3.017.

Oficinas: calle de Vitoria, núm. 16, bajo. Teléfono núm. 165.

Jueves 17 de Enero de 1901.

**Tomasa Baonza**  
CORSETERA MADRILEÑA

San Juan, 41.

PREMIADA EN VARIAS EXPOSICIONES

Especialidad en corsés higiénicos y rectos. Elegantes corsés de novia, esbeltez en las formas, elegancia y novedad en los adornos. Se confeccionan corsés desde 15 pesetas en adelante.

**A. Hurtado,**  
CIRUJANO DENTISTA  
DE LA REAL CASA

Duque de la Victoria, 17

Especialidad en dentaduras artificiales en oro, platino y caochut, con arreglo a los últimos adelantos.

Orificaciones y empastes de todas clases.

Especialista en enfermedades de la boca y en extracción sin dolor.

Horas de consulta: de nueve a cinco.

Duque de la Victoria, 17.

Antes Plaza del Arzobispo

**Banco de España**

BURGOS

Los interesados que tengan depositados ó en garantía de operaciones los valores de las Deudas amortizable al 4 por 100, Cubas de ambas emisiones y Obligaciones de Filipinas, pueden desde luego presentarse a recoger las carpetas provisionales de la nueva Deuda del 4 por 100 interior, ó a constituir otros depósitos, advirtiéndose que de no efectuarlo en breve plazo pueden causarse perjuicio en sus intereses.

Burgos 15 de Enero de 1901.—El secretario, R. G. Jiménez.

## Anuncio

Los antiguos «Sederos» ofrecen a su numerosa clientela el nuevo establecimiento en la Plaza Mayor núms 14 y 15, donde encontrarán todos cuantos artículos venían trabajando en condiciones ventajosas.

Sedería de Herman y Hermano.

Plaza Mayor, 14 y 15.

**Luis Silva**  
CIRUJANO DENTISTA  
20 AÑOS DE PRÁCTICA  
Cid, 28, Burgos.

**Banco de España**

BURGOS.

Desde el día de mañana, 18 del actual, el despacho al público en estas oficinas se cerrará a las dos en punto de la tarde.

Burgos 17 de Enero de 1901.—El secretario, R. García Jiménez.

## Ecos políticos.

CARTA DE MADRID

Madrid 16.

Nota saliente del día ha sido la conducción del cadáver del eximio poeta y hombre público, venerado y respetable D. Victor Balaguer, a la estación del Mediodía, para trasladarlo a Barcelona, donde ha de recibir, en el pueblo de Villanueva y Geltrú, la sepultura que apelea en el suelo natal.

Inútil sería citar nombres de las personas que con su asistencia han rendido tributo de afecto y simpatía a la memoria del ilustre fallecido, porque aparte de lo improbable de la tarea, habrían de notarse muchas deficiencias y omisiones.

Más sencillo y más exacto será afirmar que han concurrido todos cuantos en Madrid tienen importancia y significación en los diversos órdenes de la política, la ciencia, la literatura y el arte.

Ministros de la Corona, exministros, senadores, diputados, académicos, personas de todas las clases y esferas sociales han acompañado el cadáver de Balaguer, en nutridísima y grandiosa manifestación.

El duelo lo ha presidido el ministro de Instrucción Pública, señor Alix, el señor Silveira y el conde de Casa-Valencia, representando a las Academias de la Lengua y de la Historia, el alcalde de Villanueva y los sobrinos del finado.

En hombros de éstos y de algunos amigos fué transportado el féretro hasta el carro mortuario, y desde éste a un furgón, donde quedó depositado hasta las siete y media, que partirá el tren para Barcelona.

MENCIETA

## LA CONSTITUCIÓN Y LOS LIBROS DE TEXTO

Hoy publica la *Gaceta* la anunciada circular del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes a los rectores de las Universidades.

Dicho documento dice así:

«Imo. Sr.: El Real decreto de 18 de Mayo de 1900 invistió a V. I. de facultades suficientes para ejercer una saludable inspección sobre todos los centros docentes y sobre el personal de los mismos del distrito universitario, tanto en lo referente a la disciplina, cuanto a la materia misma de la enseñanza.

El Real decreto de 6 de Julio del mismo año exige que el libro de texto que el profesor señale obtenga previa apro-

bación, ó por el Consejo de Instrucción pública, ó por la Junta de profesores del establecimiento ó Facultad en que se estudie la asignatura, facultando a esa Junta universitaria que V. I. preside para retirar de los cuadros de enseñanza aquellos libros de texto que, por precio excesivo, extensión ó condiciones didácticas, no sean apropiados para la enseñanza de la asignatura, resolución que deberá insertarse en la *Gaceta de Madrid*.

La libertad de la ciencia y los sagrados derechos de la cátedra no serán limitados ni desconocidos por el actual Gobierno; pero no es posible tampoco que la cátedra oficial, que vive a la sombra del Estado y por el Estado, pueda convertirse en centro de propaganda, en tribuna de exposición de doctrinas contrarias a la Constitución, régimen legal sobre el que descansan todos los organismos del Estado y por el cual se regulan todos los derechos.

La cátedra oficial es libre para la exposición y enseñanza de todo aquello que constituya doctrina científica; pero de esa necesaria libertad para el cultivo y difusión de la ciencia a la propaganda apasionada y en muchos casos sectaria contra el régimen fundamental vigente, existe una gran distancia, que en ningún país organizado y gobernado con arreglo a las leyes puede tolerarse ni consentirse.

Los Reales decretos citados de 18 de Mayo y 6 de Julio dan a V. I., por sí, ó asistido de la Junta universitaria, facultades suficientes de inspección y gobierno para evitar que la cátedra oficial se convierta en tribuna libre contra la Constitución del Estado, y que el libro de texto, en vez de carácter didáctico y de imparcialidad científica que debe ostentar, sea la reunión de escritos apasionados contra todo lo que representa la legalidad vigente.

Deber de V. I. es, dentro de sus propias facultades, ó asistido por la Junta universitaria, velar porque la ley se cumpla, y, sin limitar en lo más mínimo la libertad de la ciencia y la independencia dentro de ella del profesorado, no tolerar que aquella se desnaturalice ni ésta se convierta en elemento de propaganda contra el régimen vigente.

Deber es igualmente de V. I. examinar por sí, y con asistencia de la Junta de profesores, los libros de texto, evitando que éstos contengan ataques al régimen constitucional, estando como está V. I. facultado, con audiencia de la Junta universitaria, para retirarlos de la enseñanza y publicar esta resolu-

ción, con las causas que la motivan, en la *Gaceta* oficial.

El respeto a la libertad de la ciencia debe ser fielmente guardado; en estos tiempos, alcanzados felizmente, de tolerancia y de expansión, nada debe oponerse al estudio y a la investigación científica, que necesitan de la libertad como preciso elemento de existencia; pero la libertad de la ciencia no debe jamás desnaturalizarse hasta convertirse en arma de propaganda contra el régimen legal, puesto que la Universidad, los centros docentes, cualquiera que sea su índole, y el profesorado público, tienen que mantenerse dentro de aquellos respetos y límites legales que a todos nos impone la Constitución del Estado.

Ejercite V. I. sus facultades de inspección que le están conferidas por las disposiciones vigentes; autorice sus resoluciones cuando lo estime legalmente necesario con el Consejo de la Junta universitaria; mantenga dentro de la esfera de la ley la disciplina académica, y respetando la libertad de la ciencia no tolere por consideración de ninguna clase que desde la cátedra oficial, donde solo debe albergarse la imparcialidad científica, se atente en lo más mínimo contra el régimen constitucional, garantía de todos y eficaz salvaguardia de la Nación.

Facultado V. I. por sí, y con el auxilio de la Junta universitaria, debe atender al cumplimiento de lo prevenido en las Reales disposiciones citadas, y si alguna duda le ocurriese para la adopción de medidas encaminadas a mantener el respeto de la ley, consulte a este ministerio ó proponga aquellas resoluciones que mejor estime para el cumplimiento de lo mandado.»

## SANCION REAL

La Mesa del Senado llevó anteayer a la sanción de S. M. la Reina los siguientes proyectos de ley últimamente aprobados en dicha Cámara:

Autorizando al gobierno para ratificar el tratado de comercio entre España y el Japón.

Idem la cesión al Ayuntamiento de la Coruña del fuerte de San Carlos en dicha capital.

Concediendo varios créditos extraordinarios y suplementos de crédito al presupuesto de obligaciones de los departamentos ministeriales.

Idem un suplemento de crédito de pesetas 5.404.265,40 al presupuesto de Guerra, para adquirir cañones de tiro rápido.

Prorrogando el plazo para formular los proyectos de reforma de las leyes orgánica del poder judicial y su adicional, y las de enjuiciamiento civil y criminal.

Fijando las fuerzas del ejército para 1901.

Idem las fuerzas navales para 1901.

Autorizando la ratificación del tratado de cesión a los Estados Unidos de las islas de Sibutu y Cagayan de Joló.

Sobre libertad de textos y programas para los alumnos de la enseñanza no oficial.

Modificando la ley de 5 de setiembre de 1886 sobre ejecución de las obras del canal de Aragón y Cataluña.

Autorizando la concesión de los ferrocarriles:

De Muño a Candás.

De Andoain a Plazaola.

De Las Arenas a Punta de Begonia.

De El Matizo a La Esperanza.

De San Martin del Rey Aurelio a Lieres.

De Utrillas a Zaragoza.

Prorrogando el plazo para el de Arganda a Colmenar de Oreja.

Variando el trazado del de Valmaseda a Zorroza.

Incluyendo en el plan de carreteras las siguientes:

—De Carbajo al Pontarron.

—Del puerto Guimar a Candelaria.

—De Hellín a Tobarra.

—Del puerto de Las Pedrizas a Málaga.

—De Souredo a Cabral.

—Dos en la provincia de Pontevedra.

—De Posadas a Villaviciosa.

—De San Marcial a Zamora a Ledesma.

—De Sarrén a la de Mases a Albentosa a Aliaga.

—De la de Villarrobledo a Alcaraz a La Roda.

—Dos en Tenerife.

También la Mesa del Congreso ha llevado a la sanción los siguientes proyectos de ley:

Autorizando al ministro de Marina para armar y utilizar durante el año 1901 el crucero *Isabel II* y los cañoneros *Temerario*, *Vicente Yáñez Pinzón* y *Martin Alonso Pinzón*.

Figando reglas para el abono del tiempo de prisión preventiva en el cumplimiento de la condena.

Autorizando la concesión de un ferrocarril eléctrico de las Morteras de la Rumia a la estación del puente de los Fierros.

Declarando de utilidad pública el fe-

## Variedades

### Guía culinaria

**Merluza en salsa verde.**—Picar dos ó tres dientes de ajo y tres ó cuatro cebollitas, rehogarlo en aceite a medio dorar; echar bastante perejil picado y medio vaso de vino blanco y otro de agua; dejar hervir diez minutos. Echar en esta salsa la merluza espolvoreada de sal y harina; al cabo de unos minutos volverla y ponerla diez minutos en el horno.

### Conocimientos útiles

**Para limpiar las pieles de gamuza.**—Una buena piel de gamuza cuesta bastante cara, y por lo general ignora la gente que esta piel puede limpiarse y quedar nueva. He aquí la receta: se enjabona la piel con jabón negro y se deja empapar en una solución débil de carbonato de sosa disuelto en agua caliente. Al cabo de una ó dos horas se retira la piel y se enjuaga en agua un poco amoniacada. Se enjuaga y retuerce la piel de nuevo en agua tibia, se pone envuelta en una rodilla limpia para secarla bien, luego se cepilla y finalmente se estira.

—Variación brillante sobre la paradoja... dedicada a las señoras,—dijo friamente Gaudrax.—Raul se creyó suficientemente indemnizado del reproche irónico de su amigo, con la expresión radiante que el lindo rostro de Sibila había tomado.

—Sobrino mio,—replicó entonces Mad. de Guy-Ferrand,—no te doy las gracias solamente por haber defendido mi causa con tanto calor, sino tambien por haber alejado de mi una idea que me hacía sufrir. Pido perdón al señor doctor: sabe que le quiero bien y que tolero su impiedad con una afectuosa compasión, porque le miro como una especie de ateo profesional; pero he temido muchas veces que tu tuvieras los mismos errores, sin tener la misma excusa. Pero después del lenguaje que acabas de usar, me es imposible, a Dios gracias, mezclarte en una categoría que detesto, la de los hombres que no rezan.

Raul no respondió a aquella discreta interpelación más que con una sonrisa equívoca; pero al encontrar la mirada fría y severa de Gaudrax, le dió reparo dejar solo a su amigo bajo los golpes de Mad. de Guy-Ferrand.

—Mi buena tia,—dijo,—esta conversación no me parece oportuna; sin embargo, si vos no queréis a los ímpios, me figuró que tampoco os gustarán los hipócritas, y me expondría a merecer este nombre si no rectificara las consecuencias que habeis deducido de mi lenguaje. Si conozeré y deploro las tristezas de mi tiempo, es porque las comparto, y tengo el disgusto de deciros que tengo los mismos derechos que mi

Raul se apresuró a abrazar la tesis que parecía defender Mlle. de Ferias. Levantó la voz, y dijo:

—¡Perdon, Luis, mi tia tiene razón!

Gaudrax le miró asombrado.

—¿Estás seguro?—dijo.

—Es evidente—replicó Raul.—¿Cuál es la pretensión de mi tia? Mi tia no quiere negar las grandezas materiales de estos tiempos.

—¡Qué disparate!—dijo ella.

—Solamente se pregunta de qué modo esas grandezas contribuyen a la verdadera dicha de la humanidad.

—Eso es!

—Y bien!... No contribuyen en nada, esa es la verdad.

—¡Qué horror!—dijo Gaudrax.

—Te obligaré a convenir en ello... Veamos: ¿es verdad, si ó no, que el bienestar físico, la dicha material, son, no solo el género de felicidad menos noble que el hombre puede gustar, sino tambien del que se cansa más pronto? Eso no lo puedes negar, sin negar la dignidad de nuestra naturaleza. El gusto y la seguridad de la vida material es lo que tu ciencia nos ha dado, nos dá y nos dará; lo que nos quita es la vida del sentimiento, de la imaginación del alma, que es lo que constituye la dicha esencial y verdadera del hombre.

—Os alabais de haber redoblado la existencia humana...

—No! si la duración y la plenitud de la existencia deben medirse, no por la cifra de años, sino por la profundidad de los

ferrocarril minero de Pineda de la Sierra a la ría de Bilbao.  
 Autorizando la prolongación del ferrocarril de Sestao a Galdames.  
 Idem la concesión de un ferrocarril de Torrelapaja a Calatayud.  
 Prorrogando las obras del de Madrid a San Martín de Valdeiglesias.  
 Incluyendo en el plan de carreteras varias de la provincia de Huesca.

**LA COSECHA DE TRIGO**

Según el informe recientemente publicado por la Dirección general de Aduanas, el rendimiento de la cosecha en este año ha sido de 2.441.369.479 kilogramos, equivalentes a 31.706.097 hectólitros de 77 kilogramos de peso.

La mitad, aproximadamente, de la total cosecha la han dado las provincias de Burgos, que figura en primera línea con 239.115.513 kilogramos, Toledo, Zaragoza, Palencia, Zamora, Salamanca, Granada, Valladolid, Sevilla y Huesca.

La cosecha se ha considerado buena en Baleares, Barcelona, Burgos, Cáceres, Gerona, Guipúzcoa, Logroño, Palencia, Pontevedra, Salamanca, Segovia, Soria, Teruel, Valencia, Vizcaya y Zamora.

Se estimó normal, regular ó mediana en Alicante, Avila, Navarra, Granada, León, Lugo, Málaga, Orense, Santander, Toledo, Valladolid y Zaragoza.

Ha sido calificada de corta en Alava, Castellón, Córdoba, Guadalajara, Lérida, Murcia y Tarragona.

La cosecha se graduó como mala en Albacete, Almería, Cadiz, Canarias, Ciudad Real, Coruña, Cuenca, Huelva, Huesca, Jaen y Sevilla.

En resumen: la cosecha ha sido superior a la de 1899 y bastante para atender a las necesidades del consumo, y que cotizándose en alza los precios de dicho cereal en el extranjero, debido sin duda a que la cosecha en algunas naciones de Europa ha sido inferior a la del citado año y que los cambios en el extranjero continúan tendiendo al alza, factor que no puede dejarse de tener en cuenta, puede esperarse que las importaciones de trigo sean inferiores a las de 1899.

**El estudiante de España De Medicina.**

IV

Al doctor Lázaro.

Es el de Medicina un estudiante Que estudia y se divierte, cosa rara! Que en su estudio constante, Pierde muy pocos cursos, Y que a fuerza de afanes y sudores, Logra alcanzar honores, Ganar lo necesario a su sustento Y pasar esta vida trabajosa Casi, casi feliz y hasta contento.

Algo le cuesta, es cierto, su trabajo, Mas a fuer de constante, vence todo,

Y divirtiéndose a su modo, Le veis en Carnaval hecho un tunante, En Diciembre y en Mayo distraerse, Y no olvidar por eso lo importante, Es decir, el saber Patología, Y conocer muy bien la Anatomía, En clínicas está bastante fuerte, Domina las Higienes que es un gusto, Y aun cuando le causa algún disgusto, Que no le disimula, pues no miente, Sabe de Medicina legal, lo suficiente.

Lee a Stöhr, Wirchow y Charpentier, Conoce a fondo a nuestro buen Corral, Estudia la Obstetricia con Ternier Y otras cosas con Nélaton, Cajal.... Y todo, todo igual, En conciencia y a fondo conocido, En toda su extensión y digerido. Con estas circunstancias no me extraña Tengan fama en el día Los médicos de España. Gloria a Rubio, Cajal, López García.... Luciano Magaña.

**Rectificación del censo**

El Boletín Oficial inserta la circular siguiente de la Junta provincial del censo de población:

«Han sido examinados los resultados del Censo que como avance han facilitado las Juntas municipales y han sido comparados con las cifras de 1897 y con la población que a cada distrito se tiene calculada por el movimiento natural de la población; y de tal examen resulta demostrado el escaso celo con que algunos han procedido y el propósito criminal y deliberado de rebajar el Censo de la población sirviendo intereses locales mal entendidos, no faltando tampoco Juntas municipales que, por ignorancia y por descuidos involuntarios, se les puede señalar omisiones muy censurables que procede rectificar inmediatamente antes de formalizar todos los documentos del Censo y antes de dar los resúmenes definitivos.

A unas y otras Juntas se advierte que de la comprobación que ha de hacerse por la Secretaría de esta Junta provincial ha de resultar demostrado cuáles son los distritos que han procedido con sinceridad y celo en la inscripción y cuáles por descuidos censurables ó por miras egoístas han dado cifras erróneas, descuidos y malicias que han de castigarse rigurosamente con arreglo al artículo 16 de la Instrucción, si de las visitas de comprobación, que inmediatamente han de girarse a los distritos defectuosos, resultasen falsedades en la inscripción.

Se advierte nuevamente a las Juntas municipales que en el Censo han de figurar todas las personas que pasaron la noche del 31 de Diciembre en el distrito aunque no tengan su residencia legal en él, y todas las familias completas que se hayan ausentado dentro de los

dos años últimos aunque hayan levantado el domicilio.

Para rectificar los errores que hubieren cometido, las Juntas municipales procederán sin pérdida de tiempo a comprobar casa por casa y familia por familia, anotando las omisiones que se observen en cada cédula y extendiendo las cédulas de las personas ausentes, dando cuenta a esta Junta provincial en el término de diez días, a contar desde la publicación de la presente circular, de los resultados de esta rectificación».

**Ayuntamiento**

En la sesión supletoria de mañana se tratarán, además de los asuntos contenidos en convocatoria anterior, los que a continuación se expresan.

Dictámenes.—De la comisión de Estadística en la instancia de D. Agapito Marquina, solicitando la baja en el padrón de vecinos de esta ciudad.

De la de Obras en la instancia de don Calixto Manzanedo, pidiendo permiso para reformar la casa núm. 17 y 19 de la calle de San Gil; en la de D. Toribio Landia, sobre liquidación de la acera colocada en la casa núm. 27 de la calle de la Isla; en la comunicación del practicante de la casa de Grávidas, sobre limpieza y arreglo de un arroyo que pasa por dicha casa; y en la moción del señor Zumárraga relativa a la colocación de la acera en la calle del Progreso.

**Noticias locales**

Según estado que publica la Gaceta, la guardia civil de esta provincia denunció durante el mes de Octubre a 46 individuos que tenían pastando sin autorización 1.057 cabezas de ganado.

En las Casas Consistoriales ha quedado expuesto el alistamiento para el reemplazo del año actual, cuya rectificación tendrá lugar el domingo 27 del corriente, a las nueve, en las Casas Consistoriales.

Concurrirán a dicho acto todos los mozos, provistos de los documentos ó justificantes que puedan convenirles.

En noche del 11 al 12 del corriente se declaró un incendio en un molino harinero sito en el punto denominado «Los Recodos», jurisdicción de Añastro, y propiedad de 37 vecinos de dicho pueblo, Golerio, Busto, Cucho y Aráico. El siniestro se considera casual, elevándose las pérdidas a 500 pesetas.

En Peñaranda de Duero riñeron el sábado por la noche, al salir de la escuela de adultos, los jóvenes Alejandro y Alfonso Andrés Perez, con Flaviano Aguilera Ruiz, sobre cuál de ellos sabía más, resultando levemente heridos de arma blanca los dos últimos.

En el suceso interviene el juzgado de aquella localidad.

Por el ministerio de la Guerra se ha concedido pensión anual de 1.250 pesetas, pagaderas en esta Delegación de Hacienda, a D.ª María Dolores Rodríguez Gallo, viuda del capitán de artillería D. Juan de Miguel Entralgo.

En la Casa de Socorro ingresó esta mañana una niña llamada Felisa Lucio, que se infirió una herida leve en la mano izquierda.

El general Salas continuaba hoy en el mismo estado de gravedad.

Con el ejercicio literario han dado principio esta mañana en la Universidad Pontificia las oposiciones a un beneficio con cargo de contrato, vacante en la S. I. C.

Componían el tribunal los muy ilustres señores D. Nicolás Marquez Soto, dean, como presidente, y D. Damian Bermejo y D. Prudencio Melo, canónigos, como vocales.

Los opositores son tres.

Nuestro corresponsal de La Aguilera nos da cuenta de una horrible desgracia ocurrida el domingo último en Villalva de Duero.

Hallándose merendando alegremente unas gallinas todos los mozos que este año entran en quintas, se le disparó a Tomás del Cura una pistola, destrozando el cráneo a Victor Arranz.

El suceso produjo dolorosísima impresión en todos los concurrentes, entre quienes se hallaban el padre y el tío del muerto, dulzaineros de aquella villa.

En Riocabado ha detenido la guardia civil a un operario del ferrocarril minero, que hurtó un tapabocas a un compañero suyo.

**MÉTODO DIDÁCTICO**

Rápida enseñanza del violín.—Escuela Moderna.

Julio Veiga, Puebla, 20, 22 y 24.—Puerta núm. 5.

En el pueblo de Cornejo intentaron robar en la noche del 9 al 10 del corriente la casa de Marcela Morales, quien, apercibida de la presencia de los malhechores, comenzó a pedir auxilio, dándose aquellos a la fuga.

A la noche siguiente trataron también de robar la iglesia parroquial del expresado pueblo, habiendo practicado varios taladros en las paredes.

A pesar de las gestiones practicadas por la guardia civil, no han sido descubiertos hasta ahora los autores de ambos hechos.

Bonito juguete de El Cerdo Agonizando, Agenda de la cocinera y Diario de gastos de la casa, La Lavandera y La Planchadora, Agendas, Almanagues de

El Iris, La Saeta, Siglo XX, Mar y Tierra, La Ilustración Española, Gedeon y otros. En la librería de Avila é Hijo, Burgos.

En el inmediato barrio de Huelgas se ha celebrado con una solemne función religiosa la festividad de San Antonio Abad.

Por la tarde ha habido baile de danza, pero la concurrencia no ha sido numerosa, debido al mal tiempo.

Con motivo de la misma festividad abrirán esta noche sus salones La Sensitiva y Blanco y Negro.

Ha cesado en el ejercicio de su cargo el procurador de esta Audiencia D. Manuel López García.

El señor gobernador civil ha declarado la necesidad de la ocupación de las fincas que han de ser expropiadas en Hontangas y Fuentespina para la construcción de las carreteras de Pardilla, Fuentecén y de Aranda á Ayllón.

El primer licenciamiento de reclutas se verificará en Marzo, una vez terminada la instrucción de los que se incorporan del último reemplazo.

Marcharán a sus casas los del 98.

Hasta el mes citado no se hará, pues, ningún licenciamiento.

Hemos oído que, por diferencias surgidas entre el señor Olivas y las operarias de su fábrica de guantes, se hallaban éstas en huelga.

Ayer tarde conferenciaron con el señor alcalde, sin llegar, según parece, a una solución satisfactoria.

Ayer, de tres de la tarde a diez de la noche, se constituyó el juzgado de instrucción en la inspección de vigilancia para practicar diligencias sobre el incendio ocurrido en el comercio de los señores Maza y López, decretando la detención de éstos que, a las nueve y media, ingresaron en la cárcel, donde quedaron incomunicados.

Esta mañana se reprodujo el fuego nudiendo ser ataiado a los bravos momentos.

El juzgado proseguía esta tarde sus trabajos.

La actual empresa del Teatro ha presentado una instancia al Ayuntamiento para que se entienda prorrogado el contrato, a fin de poder traer una compañía para Carnavales.

Ha sido nombrado juez municipal suplente de esta ciudad D. Aurelio Mez, quien se ha hecho cargo del pacho por hallarse el propietario en funciones de juez de instrucción.

Aburrido el médico de recetar los antirreumáticos, usa el Bálsamo de ve y entonces triunfa. En Burgos, macia de Barriocanal.

Eminentes médicos aconsejan las

sentimientos, de las impresiones, de las narraciones, lejos de haberla redoblado, la habeis cruelmente reducido y mutilado...

»Habeis tirado desde la cuna a la tumba una línea recta y seca... ¡un rail de línea férrea! Piensa en un instante, de buena fé, lo que debía ser la vida de un hombre en la Edad Media, el más miserable... ¡Qué de diversiones morales en su destreza física! ¡qué de interés, qué de alegrías, qué extasis que no son desconocidos y de los cuales encontramos la emoción palpitante en los relatos de los viejos cronistas!

»Poseía aquel hombre no solamente en su fé, sino en sus mismas supersticiones, un curso inalterable de esperanzas, de sueños, de agitaciones morales, que le hacían sentir la vida en una intensidad que nosotros ignoramos.

»El mundo material les era muy duro, es verdad, pero apenas vivían en él... Si sus piés tenían cadenas, sus almas tenían alas... Tenían a Dios, a los ángeles, a los santos... las magnificencias del culto sin cesar desplegadas ante sus ojos... la visión luminosa del paraíso siempre sobre su cabeza... tenían hasta un grado poderoso, que os esforzais en debilitar cada día, todos los sentimientos naturales, el amor, el respeto, la fé, el patriotismo...

»Y no es esto todo! Su imaginación estaba aun ocupada, sobreexcitada sin tregua por el inmenso misterio de lo desconocido que le rodeaba por todas partes... Bajo su hogar, en los bosques, en los campos, en la noche, todo un pueblo de

seres sobrenaturales le hablaban, le inquietaban, le encantaban y hacían de su vida una leyenda, una novela, un poema continuo de interés dulce y terrible...

»Y bien! aquel hombre debía ser más feliz, a pesar de su miseria, durante su vida y en su muerte, que uno de tus obreros bien vestido y bien pagado, que saben que no es Dios quien envía los rayos, que no creen ni en los ángeles ni en las hadas, que trabajan el domingo y que no tienen otra fiesta que la vergonzosa embriaguez del lunes...

»Aquel hombre no conocía el mal terrible que pervierte todas las generaciones modernas, y envenena todos vuestros pretendidos beneficios... no conocía el aburrimiento. ¡El aburrimiento, ese es el signo de este tiempo! Sí, vuestra gloriosa humanidad se aburre y se aburrirá cada día más, en medio de los esplendores de vuestra civilización material.

»¡Ninguna de vuestras soberbias máquinas le fundirá ni una sola migaja del pan que le falta, del pan del alma! Se ha creado el deber de hacer una revolución cada diez años para distraerse, como un enfermo que da vueltas sobre su cama, marcha hacia el suicidio, y uno de los siglos próximos, te lo predicen mis labios, verá al último hombre ahorcado por su propia mano de la última máquina!

Raul había empezado a hablar casi en broma; pero poco a poco se fué inflamando su joven espíritu, y el fuego de sus palabras fué saludado con aplausos, de los cuales dió la señal Mad. de Guy-Ferrand.

**Sección amena**

**Jeroglífico**



Solución a la frase hecha:

Pasado por las armas

**NOTAS CÓMICAS**

La marquesa del Alamo Sensible ha levantado un monumento a su marido poniendo en él la siguiente inscripción:

«Mi dolor es inmenso. No lo puedo soportar...»

Dos años después se casa de nuevo, marquesa y hace agregar a la inscripción una palabra:

«Sola.»

ción... amo... r los... Se ol... lo dis... elló... s.  
 NA  
 dife... n la... arnos... oram... a Scot... ite y... o lisi... a form... ao est... antes... es per... medios... s, al... n con... tales t... agente... saber... paraci... nimit... cia, p... ny Sr... s de e... aba a... za de... un ti... sin ga... com... da y... mente... Ocar... pro... Emul... u, y... s a D... asi lo... Despu... omar... ente t... ellas... bio c... otaba... era se... la incl... ar ni... lo, ca... a colo... e Emu... e agr... casa, c... carta... de la... as cong... na po... na dese... merlos... ra Em... he fábr... pesca... voltur... frasco... is a qu... de Va... ndo 75... pago  
 ges:  
 ari  
 GAO... de ay... ones:  
 cienda... real or... Coleg... cerca... de m... es. oernac... tro co... tro co... uella... real or... e un... Coru... rrucció... órden... curso... acante... a, Sal... tra res... ayuda... de Ar... quina... de Ma... tra no... o de l... strias... a.  
 RE EL... ALLAN... AGRÍ... a par... ciona...

ciones de Eucalipto asociado al...

ESPECIALIDAD

La Emulsión Scott diferente de todo otro remedio...



Isabel SANCHEZ

era sorprendente, como puede verse...

es: Henri Garnier y Cia.

ario de avisos

GACETA DE MADRID

de ayer contiene las siguientes re-

Real orden resolviendo una consul-

Real orden autorizando la constitu-

rucción pública y Bellas Artes.

órdenes disponiendo se provean

curso de excedentes varias cáte-

acantes en los institutos de Pon-

na, Salamanca, San Sebastian y Al-

tra resolviendo que se provea en-

ayudantes numerarios de las es-

de Artes e Industrias la cátedra

quinas técnicas, vacante en la es-

le Madrid.

tra nombrando profesor de dibujo

de la Escuela Superior de Artes

trías de Madrid a D. Roberto a.

MEMORIA

RE EL TRISTE ESTADO A QUE SE

ALLAN REDUCIDAS LAS CLASES

Otra encareciendo a los rectores de...

BOLETÍN OFICIAL

El Boletín oficial de la provincia...

Gobierno civil.—Circular encargando...

Anuncio de subasta, que ha de veri-

Circular participando que se ha desa-

Edictos de registro de las minas de

Junta provincial del censo de pobla-

Comisión provincial.—Acta de la se-

Providencias judiciales y anuncios

—El número extraordinario de ayer

—Se han inaugurado escuelas de adul-

—Se ha abierto el pago del 2.º tri-

CRÓNICA RELIGIOSA

Santo de hoy: San Antonio Abad.

Santo de mañana: La Catedral de San

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Se ha recibido en la secretaría de la

—Se han inaugurado escuelas de adul-

—Se ha abierto el pago del 2.º tri-

TRIBUNALES

Señalamientos para el día 18 de Ene-

—Audencia territorial: pleito

D. Mariano Capa del Rio con la socie-

—Señalamientos para el día 18 de Ene-

REGISTRO CIVIL

En el juzgado municipal se han ins-

Defunciones.—Toribio Nuñez Gomez,

Nacimientos.—Felisa Martín Lagüera.

ESTADO DEL TIEMPO

Observaciones meteorológicas del Ins-

Barómetro: a las nueve de la mañana,

Temperatura: max. sol, 7.0; max. som-

Dircción del viento: nueve mañana,

Mercados

Burgos 17.—Entraron 150 fanegas.

Se vendió trigo áliga de 53 a 53 y 1/2 rs.

rojo de 45 y 1/2 a 46 los 42 y 1/2,

cebada de 32 los 32, avena a 21 los 26,

Harina de 1.ª a 18 rs. arroba, de 2.ª a

Salvados de 1.ª a 11.50 rs. fanega,

de 2.ª a 9.50 y de 3.ª a 8.50.

Patatas a 4 y 1/2 rs. arroba.

El mercado firme.

Villarayo 14.—En este mercado se

dudable que en la práctica las institu-

ciones de crédito son un elemento po-

vendió trigo áliga a 51 rs. fanega, mo-

blanco a 26, vinagre a 16.

Aceite a 70 rs. arroba.

Ovejas a 60 rs. una, carneros a 70,

El mercado firme.

TELEGRAMAS

SERVICIO ESPECIAL DEL

Diario de Burgos

EL TEMPORAL

Madrid 17—10

Toda la noche ha estado llovien-

—Espérase que podrá conjurarse la

INDUSTRIAL DENUNCIADO

Madrid 17—10,45

Ha sido denunciado al juzgado el

—AERONAUTA MUERTO

Madrid 17—11,45

En término de Chiclana (Cadiz) se

—EN EL TRANSVAAL

Madrid 17—12

Comunican de Pretoria que en una

—DE POLÍTICA

Madrid 17—12,45

«La Opinión» publica hoy un ar-

Dice que la mayoría parlamenta-

Niega que el señor Silvela inspire

—EL GENERAL AGUIRRE

Madrid 17—13

Se ha llamado a Madrid al hijo del

—UNA COMIDA

Recientemente se reunieron a com-

Dícese que se hicieron declaracio-

—ENTIERRO DE BALAGUER

Madrid 17—13,40

Según telegrafían de Villanueva y

organizadas en una ó en otra

forma, que hagan préstamos a la

cultura; en nuestro humilde sentir,

Este proyecto podrá esperarse algún

resultado satisfactorio, allí en donde

los Pósitos cuentan con grandes exis-

tencias, y en donde sean posibles

préstamos de alguna importancia,

por hallarse reconcentrada la riques-

za agrícola en pocas y acomodadas

manos, pero en estas provincias del

Norte, en donde la riqueza agrícola

Geletrá, dícese que se ha retrasado

Desde la estación se le conducirá

Las sociedades y centros enlutan

—Espérase que asista al entierro el

El frontispicio de la biblioteca

—Recíbense infinidad de telegramas

La población ofrece triste aspec-

FALLECIMIENTO

Madrid 17—16

Acaban de recibirse telegramas

—BOLSA

La cotización oficial de la Bolsa en

el día de ayer y hoy es la siguiente:

De ayer De hoy

4 por 100 interior..... 70,65 70,00

Idem fin de mes..... 70,75 70,15

Idem exterior..... 77,60 77,10

Id deuda amortizable..... 79,50 79,30

5 por 100 de Aduanas..... 103,05 103,00

Billetes hipotecarios de la

isla de Cuba..... 84,65 84,00

Billetes hipotecarios de la

isla de Cuba, 1890..... 70,40 69,90

Empréstito de Filipinas... 00,00 00,00

Acciones del Banco de

España..... 449,00 499,00

Acciones de la Compañía

Arrendataria de tabacos. 382,00 380,00

Cambios sobre París a ocho

días vista..... 34,60 35,10

Cambios sobre Londres..... 00,00 00,00

Bolsa de París 4 por 100 ex

terior español..... 72,10 71,75

Nuevo empréstito..... 91,75 91,50

CONSEJO DE MINISTROS

Madrid 17—16,10

Se ha celebrado en Palacio el

Habló el general Azcárraga de la

agitación carlista, que considera

importante y a la que el Gobierno

presta cuidado, confiando en que

la previsión de las autoridades

impedirá que se declare el movimien-

to. Comentó después las últimas

declaraciones políticas hechas por

personajes importantes.

Los ministros pasaron a cumpli-

cante por fallecimiento de D. Sabas

Para la vacante de Loño indícase

ISIDRO PLAZA.—COMERCIANTE BANQUERO

Burgos, Isla, 5.

Compra, vende y cambia toda clase

de valores del Estado al contado ó

por comisión. Cambio de monedas

de oro españolas y extranjeras.

Se vende una casa en la calle de la

Calera, números 37 y 39,

con horno, corral, cuartos y almacén.

En la misma informarán.

Garrales guisados

En la acreditada casa de vinos y co-

midas de Francisco Gonzales (El Jamo-

nero), Almirante Bonifaz, 3, encontrará

el público garrales guisados con el

esmero que tiene acreditado.

Libros

Lectura a domicilio 2.50 pesetas al

mes. Obras a plazos.

Compra y venta.

Isla, 17.

DOCTOR G. URRAGA

Oculista

XJEFE DE LA CLÍNICA PRIVADA DEL

DOCTOR ALVARADO

Consulta particular, de 11 a 1.

Gratis a los pobres, de 3 a 4.

ALMIRANTE BONIFAZ, 13, 2.º IZQUIERDA.

Traspaso

Se hace de un establecimiento de

vinos y comestibles, con sus buenas

cuadras, por tener que ausentarse su

dueño fuera de esta capital.

En esta administración darán razón.

Se compran cueros de buey en el

almacén de granos de

Cristeto Martínez, Lerma.

Venta de carbones

y encargos de asfalto

En el almacén de carbones y mate-

rias de construcción del conocido

comerciante de esta ciudad D. Ramón

Lozano, se reciben encargos para

colocación de asfaltos naturales,

procedentes de la casa Maestu,

A 16 pesetas y a prueba

se venden en la Relojería

Eléctrica de Ocejo, Isla, 9

y 11, Burgos,

RELOJES de escape ROSKOPF

de verdadero níquel, ó

MARCA «OCEJO»

DE MUCHO GOLPE, GRAN DURACIÓN,

FUERTES Y SEGUROS

Si alguno entre mil de éstos no anda

bien, se cambia por otro.

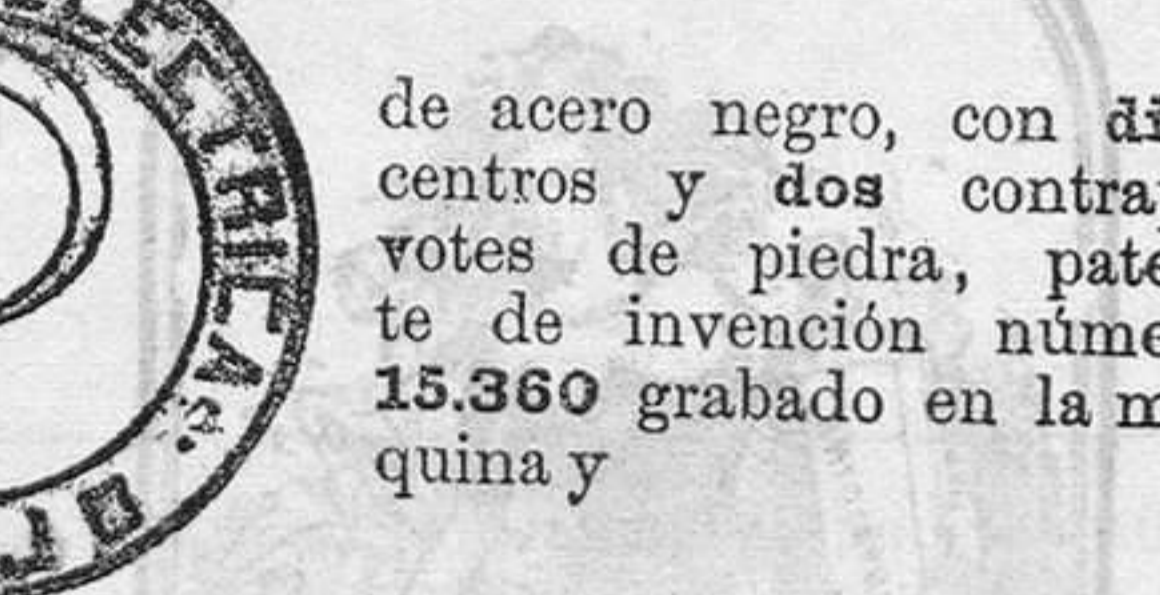
Nota.—El reloj que se compra más

barato sale caro, y es inútil pedirle

de más precio porque no dura más ni

anda mejor aunque se pague el

doble.



de acero negro, con diez

centros y dos contrapi-

votes de piedra, paten-

te de invención número

15.360 grabado en la má-

quina y

sen, a fin de que cada una de estas

instituciones atienda a las necesi-

dades que se encuentren más en

armonía con su

naturaleza.

Los Pósitos en estas provincias,

en donde están limitados a hacer

# FLATO ARDIENTE, DOLOR DE ESTÓMAGO Magnesia efervescente Espinar GRANULAR

Este preparado, tan conocido y... del público, compite con ventaja con... extranjera, pues á más de producir mejores resultados en la curación de las Afecciones... tómago como Acédias, Fatiga al digerir los alimentos, Vómitos, Dolor de estómago... otras muchas, es mucho más económico de precio. Pídanse en todas partes con el nombre... **MAGNESIA ESPINAR** y se convencerán de su bondad.

Laboratorio: Farmacéutico G. Espinar, Coliseo, 2, Sevilla.  
Venta principales farmacias y droguerías de España, Islas Canarias y América del Sur.



## A LA GRAN LEGION DE ENFERMOS NERVIOSOS

El «Antinervioso Howard» es el más poderoso tónico conocido del sistema nervioso y el regulador más inofensivo de sus trastornos funcionales. Está indicado para curar vahidos, hipocondria, todo dolor, neuralgias, jaquecas, gastralgias (dolor de estómago), insomnio, vértigos, mareos, desvanecimientos, dolor de cabeza, debilidad cerebral, del oído y de la vista, asma nerviosa, palpitaciones nerviosas, dolor que precede ó acompaña á las reglas, histerismo, parálisis, flojedad, etc.—El enfermo que hace uso del «Antinervioso Howard» experimenta rápidamente tales resultados que le dejan suspenso el juicio, al punto de no poder creer en los efectos tan pronto y sorprendentes del medicamento. Despiértase el apetito, si antes estaba decaído, regularizanse las digestiones, si antes eran difíciles y tumultuosas; al decaimiento profundo y á la falta de energía en las determinaciones, sucédense el vigor y tal entereza de voluntad, que el individuo llega á creerse transformado en otro. Se afirma la memoria, se robustece la inteligencia, el pensamiento adquiere mayor consistencia, vuelven las ideas con la nitidez y claridad apetecidas, y sin la niebla y confusión en que poco ha veiales envueltas, siente más potencia la fuerza de las ideas y el discurrir agradable y fácil. A estas modificaciones únense las de una más fácil respiración, la sensación de la tranquilidad y marcha normal del corazón, un sueño tranquilo, reposado y reparador, del que sale cada día más fuerte, ágil y activo. Pero estas profundas y rápidas modificaciones que introduce el medicamento en el organismo no paran ahí: continúan persistentes y progresivas hasta que hacen desaparecer toda huella de padecimiento nervioso. El «Antinervioso Howard» no contiene opio ni sus sales, ni bromuros ni calmantes. Los individuos cuyo sistema nervioso se halla en constante tensión por las condiciones especiales de la vida moderna, las luchas, vida rebosante de placeres, preocupaciones, ansias de glorias, de riquezas, escritores, políticos, bolsistas etc., hallarán el seguro de su salud, de su tranquilidad y de su vida en el «Antinervioso Howard»; 4 pesetas caja. Se manda por el correo, previo el envío del importe en sellos ó giro. Venta, boticas y droguerías de Burgos, en el paseo del Espolón, 30; Cid 17, y Plaza de Prim, 19, y Aranda de Duero, Viuda de Mira. Depositario general y único para la venta en España, Guillermo García, Capellanes, 1, Madrid.

## BÁLSAMO NEURALGINE

REMEDIO INFALIBLE PARA LA CURACIÓN DEL

Reumatismo, neuralgia sciática, lumbago, gota, dolores de cabeza, musculares y nerviosos, contusiones, calambres, torceduras y toda clase de punzadas.

La Neuralgine cura los dolores reumáticos. Con una sola fricción es lo suficiente para su pronto alivio ó curación radical.

La Neuralgine cura las neuralgias en el momento que se aplica al nervio afectado. Cura como por encanto.

El dolor atormentador es aliviado instantáneamente y curado en pocos días por el bálsamo Neuralgine.

La popularidad creciente de la Neuralgine es una prueba de sus excelencias y cualidades superiores. Es la medicina favorita de los médicos para curar los dolores neuralgícos.

La Neuralgine conquista el dolor.

Higiene Medicine Co.

3, Coleman St. London

De venta en las principales farmacias y droguerías.

# ANTIRREUMATICO GRAU

# EMULSION DEL DR. TRIGO

CURACIÓN RADICAL DE LOS DOLORS REUMÁTICOS. Eficaz medicamento para la curación radical de la gota, sea cual fuere la forma en que se presenten, como artrosis, inflamatorio gota, etc., etc. FARMACIA ESPECIAL DE GRAU INGLADA, 4, ASALTO, 4, EN BURGOS farmacia de D. José Mata y Martínez, Plaza de San Martín, 144, VALLECANAL.

LA ÚNICA DE ESPAÑA PREMIADA en la Exposición de París de 1900. DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS Y droguerías. Per mayor en el Laboratorio del autor. FARMACIA, 144, VALLECANAL.

## JARABE TÓNICO Yodo-Ferroso de Escolar

De las virtudes medicinales de este preparado, nada puede hablar con tanta elocuencia ni con tanta verdad como los datos prácticos que nos suministran los mismos profesores que lo han experimentado.

Hélos aquí.

SR. D. GREGARIO ESCOLAR:

Muy señor mío: Con mucha satisfacción le de decirle que en las muchas veces que he administrado el Jarabe tónico yodo-ferroso, que V. prepara, he obtenido muy buenos resultados, encontrándole superior á todos los preparados ferruginosos conocidos hasta el día, es pecialmente para corregir la anemia idiopática, la consecutiva á hemorragias y fiebres graves y la sintomática relacionada con afecciones uterinas.

Es un excelente aperitivo.

Por su acción especial sobre la crisis sanguínea, modifica notablemente ciertos estados escrofulosos muy frecuentes en los niños, los cuales lo toman sin la menor resistencia merced al gusto agradable que tiene, circunstancia muy digna de tener en cuenta cuando se trata de la medicación paldopática.

Suyo affmo,

Pablo de Abojo y Calvo,

(Antiguo interno del Hospital de San Carlos)

Déposito general para venta

Farmacia de Escolar,

Plaza de Prim, 12, Burgos.



(The Gresham Life Assurance Society, Ltd.) FUNDADA EN LONDRES EN 1848 y establecida legalmente en España desde 1882

## SEGUROS SOBRE LA VIDA Y RENTAS VITALICIAS

Félices indisputables Beneficios capitalizados Primas muy moderadas

Con la participación en el 90 por ciento de los beneficios, los Asegurados en esta Compañía gozan de todas las ventajas que les podía ofrecer una Sociedad mutua sin estar sujetos á sus responsabilidades.

La Gresham tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales como garantía para sus Asegurados en España.

SUCURSAL ESPAÑOLA Calle de Alcalá, 23 dupl.—Madrid Delegados en las Provincias Vascongadas, señores D. Crescencio Arce y Ca

Inspector, D. Ramon Bertrán. Oficina: Sombrereta 10.—BILBAO. Agente en Burgos: D. Enrique Zamorano, Lain-Calvo, 20.

## RECIBOS TALONARIOS

## INQUILINATO

Una peseta el ciento.

## BÚSCASE CON VERDADERO AFAN EL PURGANTE DE ANDRES Y FABIÁ

1.º Porque el enfermo se distrae al preparárselo él mismo. 2.º Se toma hasta con placer. 3.º Nada irrita. 4.º Su efecto es rápido y sin molestias. 5.º Su uso no priva la comida. 6.º Favorece á las señoritas jóvenes para mayor desarrollo, por la preparación de hierro que lleva. 7.º Pueden tomarlo sin ningún temor hasta las personas extremadamente delicadas, niños de la más tierna edad. 8.º Su valor, ó el de una elegante caja encierra seis dosis ó sean seis purgantes, que pueden conservarse todo tiempo que se quiera, es solo el de 2 ptas. en toda España. Es además

## ANTÍDOTO SOBERANO de las enfermedades BILIOSAS

y por lo mismo corrige inmediatamente las inapetencias, acideces, seas, indigestiones, afecciones nerviosas, irregularidades del menstruo, hidos, vómitos, estreñimientos, dolores de cabeza y otros padecimientos cuya causa suele residir en el estómago. Sustituye en todos los casos y con gran ventaja, al citrato de magnesia como simple purgante.

Se vende en la farmacia de Andrés y Fabiá, frente al campanario de San Martín, calle de San Vicente, núm. 17, á 2 pesetas caja. Desde lencia se envía certificado á todas partes, acompañando al encargo, sellos ó libranzas), 2 pesetas 25 céntimos.

De venta en todas las buenas farmacias y droguerías. En Burgos, Fabian Barriocanal, calle del Cid, 17, á 2 pesetas caja.

## RESFRIADOS de la nariz y de la cabeza

Los molestísimos RESFRIADOS de la nariz y de la cabeza, tan frecuentes en los días fríos y húmedos y que atacan con frecuencia á las personas que llevan una vida sedentaria y suelen tener los pies fríos, se curan hoy con el nuevo medicamento llamado

## RAPÉ-NASALINA

que prepara el Dr. ANDREU de Barcelona.

Este rapé hace abortar casi siempre en muy pocas horas la inflamación producida en las fosas nasales por la impresión brusca del aire frío y evita que se propague á la cabeza sobre todo si se emplea luego de iniciarse el resfriado, empieza casi siempre con picazón y resacaamiento de la nariz y frecuentes estornudos.

El uso del RAPÉ-NASALINA es muy fácil y sencillo. Va contenido en pequeñas cajitas que pueden llevarse cómodamente en el bolsillo y estropearse ni vaciarse el polvo.

De venta en todas las Farmacias. — Caja, 6 reales.

## CONFITES CARPANTOS

REMEDIO RECONOCIDO COMO EL MAS EFICAZ, RAPIDO Y GRADUADO PARA CURAR LA

NO CONTIENEN OPIO NI MORFINA.—1.º FRASCO EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS



Para convalecientes y personas débiles mejor tónico y remedio. Inapetencia, digestiones, anemias, raquitismo, etc. Farmacia: León. Laboratorio: G. 5, Madrid.

## PARA ENFERMEDADES URINARIAS SÁNDALO PIZA

MIL PESETAS

El que presenta Chaperales de sándalo mejores que las de París de Barcelona, y que curan más pronto y radicalmente las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con la medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888, Gran Concurso de París de 1889 y premio en la de Suiza de 1893. Días y nueve años de existencia. Únicas aprobadas y recomendadas por los Reales Colegios de Barcelona y Mallorca. Varias corporaciones de médicos y renombrados prácticos diariamente las prescriben, obteniendo ventaja sobre todas sus similares.—Frasco. H.



NO FIARSE DE IMITACIONES. PEDIR EN BURGOS J. Mata, sucesor de Sainz Valpuesta.